



**Alcalde reafirma compromiso  
con seguir haciendo de SANTIAGO  
LA CIUDAD MÁS LIMPIA DEL PAÍS**

# Alcalde Abel Martínez reafirma compromiso con seguir haciendo de Santiago la ciudad más limpia del país

**Martínez habló al hacer entrega de una moderna cancha mixta a los jóvenes del sector Las Colinas, obra que incluyó el embellecimiento de una extensa área de parque y casa club.**

El alcalde Abel Martínez, encabezó el acto de entrega de una nueva cancha mixta en el sector Las Colinas, obra construida con recursos del Presupuesto Participativo y allí reafirmó su compromiso de seguir trabajando por un Santiago más limpio, moderno del que los ciudadanos se sientan cada día más orgullosos.

*“Desde el ayuntamiento estamos entregados a Santiago, porque Santiago puso la confianza en nosotros y esa confianza la devolvemos en trabajo, en energía, en amor y en entusiasmo, para tener la ciudad más limpia y moderna, de la que nos sentimos orgullosos y seguiremos trabajando por ella sin descuidarnos día a día”,* aseguró Abel Martínez.

El alcalde aprovechó para hacer algunos lances del balón y lo hizo junto a los caballeros sobre ruedas del Patronato Cibao de Rehabilitación, un grupo de jóvenes con discapacidad que utilizan esa cancha para sus actividades y se comprometió en apoyarlos en el montaje de un torneo especial, que formará parte de la agenda del año de la inclusión en el municipio de Santiago.



El proyecto de embellecimiento y construcción de la nueva cancha se inició con la limpieza del área intervenida, incluyendo la poda de árboles, la demolición de la vieja estructura para dar paso a un vaciado en hormigón en toda el área de juego, la que luego fue pintada con un diseño innovador.

Cuenta con graderías construidas en metal, senderos de acceso a la cancha, se repararon los pedestales existentes y se colocaron los tableros con sus respectivos aros, malla para practicar volibol y cuenta con reflectores tipo led para su total iluminación.

El área completa de la cancha cuenta con verja perimetral, una puerta de entrada, un baño

con todos los aditamentos sanitarios, además de que el área verde colindante con la instalación deportiva fue completamente acondicionada, se reparó una puerta en malla ciclónica, se realizó la nivelación y acondicionamiento del terreno lateral a la cancha, se colocó graba debajo de gradas y la calle contigua fue señalizada por vía administrativa.

El señor Miguel Arjona, presidente de la junta de vecinos de Las Colinas, al hablar a nombre de la comunidad, dijo que se sienten complacidos de recibir una obra de calidad y que asumen el compromiso de cuidarla para que la juventud pueda utilizarla por mucho tiempo.

## Magistrada Danissa Cruz impartió conferencia magistral sobre Inclusión y Poblaciones Vulnerables dirigida a servidores municipales



***El alcalde Martínez, agradeció a la magistrada Cruz y en especial a la Procuraduría General de la República, por contribuir a la apertura de este tipo de espacios para la formación del personal municipal, lo que se traducirá en bienestar para las personas más vulnerables.***

El alcalde Abel Martínez llamó a los servidores municipales, a asumir el compromiso de hacer de Santiago una ciudad inclusiva, donde las personas con discapacidad se sientan seguras y confiadas de que cuentan con el apoyo de sus autoridades.

Dijo que, de ahí la importancia de abrir espacios para la capacitación, en donde los servidores municipales sean parte del trato que deben recibir esos seres humanos que tienen algún impedimento y que así contribuirán a que sus vidas sean más llevaderas y con menos obstáculos.

El ejecutivo municipal habló en esos términos al dar la bienvenida a la magistrada Danissa Cruz Taveras, procuradora fiscal y directora del Departamento de Derechos Humanos de la Procuraduría General de la República, quien dictó la conferencia, **“Inclusión y Poblaciones Vulnerables”**, una mirada a la Ley 5-13 sobre Igualdad y Derechos de la Persona con Discapacidad.

Dicha actividad estuvo dirigida al personal de la Alcaldía de Santiago, encabezado por el alcalde Abel Martínez, la vice alcaldesa Leonela Massiel Espinal, directores departamentales y servidores



municipales, como parte de la agenda sobre la declaratoria del 2002 como año de la Inclusión en el Municipio de Santiago.

La magistrada Dannisa Cruz, contó con la presencia como invitados especiales de los magistrados, Juan Carlos Bircam, procurador general de la Corte de Apelación del Distrito Judicial de Santiago, María Rosalba Díaz, Alba Rojas y Wilfredo Almánzar, procediendo a desarrollar su magistral exposición.

La Disposición Ejecutiva Municipal 033/21, se refiere específicamente a las áreas que impacta dicha medida, como el respeto a la dignidad inherente a la condición humana, la accesibilidad universal, la no discriminación, la igualdad de derechos, la equidad, solidaridad, la justicia social, inclusión en la actividad laboral institucional, y gradualidad.



## Alcaldía Santiago conmemora los 206 años del nacimiento de Matías Ramón Mella



La Alcaldía de Santiago, dentro de su programa cultural, resaltando nuestros grandes héroes, inició un acto con el izamiento de la Bandera Dominicana y el Himno Nacional, en honor a Matías Ramón Mella Castillo, con motivo de la conmemoración del 206 aniversario de su nacimiento.

El legendario Orfeón de Santiago, dirigido por el padre Cesar Hilario, interpretó el Himno Nacional, mientras miembros de la Policía Municipal realizaban el izamiento de nuestra Bandera y acto seguido la agrupación coral, interpretó el Himno a Mella.

Matías Ramón Mella, nació en Santo Domingo el 25 de febrero

del año 1816, vivió en una casa ubicada en la calle 16 de agosto, esquina Cuba, en la que pasó un tiempo muy enfermo, allí recibió la visita de Duarte después de un tiempo sin verse y más tarde murió en la más extrema pobreza el 4 de junio de 1864.

Justo en el lugar donde estuvo la casa donde vivió el patricio, continuaron en horas de la tarde los actos en su honor, con la participación del Ballet Folclórico del Ministerio de Turismo, pintura en vivo y la participación de una agrupación típica. En la primera gestión municipal encabezada por Abel Martínez, el lugar fue acondicionado y se colocó una estatua de Mella, área que se mantiene permanentemente limpia.

# Ayuntamiento de Santiago y Ministerio de Interior y Policía anuncian jornada capacitación policías municipales



**La agenda se enmarca dentro del programa, “Mi País Seguro” lo que conlleva trabajar de manera transversal y en sinergia entre las diferentes instituciones, específicamente entre el cabildo local y el Ministerio de Interior y Policía**

El Ayuntamiento de Santiago, continúa desarrollando un amplio programa de capacitación de su personal en diferentes áreas con el fin de brindar a la población un servicio más eficiente y eficaz, acciones que se ejecutan en coordinación con otras instituciones públicas.

El cabildo local y el Ministerio de Interior y Policía, anunciaron el inicio de jornadas de formación académica y entrenamiento de la Policía Municipal, con miras al programa “Mi País Seguro”, en la que también participa la Gobernación Provincial y tiene como objetivo mejorar el trabajo que viene desempeñando la Policía Municipal de Santiago.

Las palabras de motivaciones estuvieron a cargo del ministro de Interior y Policía,

Jesús Vásquez Martínez, la gobernadora provincial Rosa Santos, el teniente coronel Valenzuela, de la Policía Nacional, quien funge como Encargado de Capacitación de la Policía Municipal, la ingeniera Ángela Jaquez, viceministra de Seguridad Preventiva en Gobiernos Provinciales y el doctor Alberly Bueno, coordinador de la Mesa de Seguridad Ciudadanía y Género en el Ayuntamiento de Santiago.

La reunión entre los representantes de las instituciones vinculadas tuvo como eje central el tema de la seguridad ciudadana, destacando la importancia de los valores, la disciplina, la cordura y el respeto hacia los ciudadanos, entre otros aspectos.

Ahí se recordó a los policías municipales presentes, hasta dónde llegan sus deberes y derechos como miembros de esa institución y que como servidores públicos se rigen por lo que establece la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los municipios, lo que conlleva trabajar de manera transversal y en sinergia entre las diferentes instituciones, específicamente entre el Ayuntamiento de Santiago y el Ministerio de Interior y Policía, a los fines de cumplir con los objetivos del programa, “Mi País Seguro”

En dicho encuentro se acordó que las capacitaciones serían a partir del viernes 18 febrero a las 10:00 A.M. del año en curso, en el Salón Juan Pablo Duarte del Ayuntamiento de Santiago.

# ENTREGA DE OBRAS

## PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

# importante obra en sector Flor de Gurabo

**Proyecto ejecutado por la administración del alcalde Abel Martínez incluyó la construcción de aceras, contenes, asfaltado y señalización de la avenida Penetración, sector que por primera vez cuenta con esos servicios básicos que vienen a elevar la calidad de vida de los moradores y la plusvalía de sus viviendas**



El alcalde Abel Martínez, dispuso del presupuesto administrativo para que la Oficina de Obras Públicas Municipales, ejecutara los trabajos que fueron entregados por el ejecutivo municipal.

El acto de entrega estuvo encabezado por la vice alcaldesa Leonela Massiel Espinal, quien aseguró que una obra como la entregada a los residentes de Flor de Gurabo, son de las grandes satisfacciones del alcalde Abel

Martínez, cuya misión es elevar la calidad de vida de los munícipes de Santiago.

En nombre de los comunitarios habló José Silvestre, presidente de la junta de vecinos de allí, quien inicio sus palabras recordando que fue el alcalde Abel Martínez, quien también le construyó el único parque con que cuenta esa comunidad y que desde la fundación de la urbanización Flor de Oro, no se contaba con aceras, contenes

y asfalto, por los que agradeció en nombre de la comunidad que salió a celebrar la obra, el gran esfuerzo y disposición del ejecutivo municipal.

Para la ejecución del importante proyecto se construyeron de 252.64 metros cuadrados de aceras y 434.59 metros lineales de contenes y se intervinieron 3160.40 mt<sup>2</sup> de recapeo de asfalto en caliente de 2 pulgadas sueltas y de 1.5 pulgadas compactadas, 691.80 mt<sup>2</sup> en baches de 1.5 pulgadas en toda la avenida Penetración.

Toda la zona intervenida con la capa asfáltica fue señalizada con pintura termoplástica por el departamento de Tránsito Municipal, tanto de forma vertical como horizontal, estableciendo un aspecto de orden como ha ocurrido en todas las calles y avenidas de la ciudad.



**ENTREGA DE OBRAS****PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO****Remozamiento de la entrada  
a urbanización Villa María**

La Alcaldía de Santiago hizo entrega de una importante obra de embellecimiento de la isleta que sirve de entrada a la urbanización Villa María, transformando significativamente toda la zona, tal y como viene ocurriendo en decenas de sectores del municipio de Santiago bajo la dirección del alcalde Abel Martínez.

El proyecto ejecutado con recursos del presupuesto administrativo, conllevó la

demolición completa de una vieja estructura que dio paso a la obra de transformación que ya es parte del orgullo de los residentes del sector, que también incluyó una limpieza general de todo el entorno.

La obra cuenta con variadas plantas ornamentales, como Palmas Botella, Agave, Trinitarias e Isabela II, no sin antes remover la capa vegetal y colocar una lona plástica en el área para evitar el crecimiento de la maleza, luego se colocaron piedras

negras, grises, rojas y blancas y dos tinajas, entre otros detalles.

También se colocaron reflectores para iluminar el letrero y lámparas empotradas, dando una iluminación a toda la isleta, también se realizó la reparación de los contenes de dicha isleta, además sus calles adyacentes fueron señalizadas de forma horizontal.

# Alcalde Abel Martínez anuncia terminación de la última etapa mercado de Pekín



El alcalde Abel Martínez, anunció el reinicio de los trabajos de la última etapa de construcción del Mercado de Pekín, en la zona sur de la ciudad, que culminarán con la entrega de esa importante obra que beneficiará a miles de familias que residen en esa demarcación.

Martínez giró una visita a la moderna estructura que se encuentra construida en más de un 80% y dijo que los trabajos buscan que la obra quede completamente terminada para que pueda cumplir con el propósito de desarrollo de esa importante zona del municipio.

El ejecutivo municipal, que estuvo acompañado de la vicealcaldesa Leonela Massiel Espinal, aseguró que dicha obra estará completamente terminada este mismo año y que las asignaciones de módulos beneficien a los antiguos y verdaderos vendedores que operaron en dicho mercado y a otros emprendedores que deberán ajustarse a las normas que rigen la municipalidad.

Dijo que habrá módulos disponibles para personas emprendedoras que quieran establecer negocios y que, en base a los requisitos establecidos de forma transparente, como lo acostumbra la actual gestión municipal, tendrán la oportunidad de desarrollar sus negocios en esa importante plaza.

La Alcaldía de Santiago, ya hizo un levantamiento de los vendedores que operaban en el viejo mercado y que demostraron que tenían negocios allí, a los que se les respetarán sus derechos y ellos también tendrán que someterse a las normas establecidas por las autoridades del municipio.



# Alcaldía Santiago interviene cañada en sector Villa Liberación para su limpieza general

**El alcalde Abel Martínez, dispuso que las brigadas y equipos pesados trabajen en la limpieza de calles arropadas de lodo producto de las lluvias y el desborde de la cañada que también es afectada por los plásticos y otros desperdicios lanzados a las aguas**

La Alcaldía de Santiago intervino una cañada en el sector Villa Liberación, cuyos habitantes sufren el desbordamiento de aguas negras y mal olor, producto de los tantos plásticos y otros desperdicios que la propia gente lanza a las aguas de dicha cañada, por lo que el alcalde Abel Martínez dispuso su limpieza general.

El alcalde Abel Martínez instruyó a las brigadas que trabajan en el proceso de saneamiento de la cañada a que se mantengan allí de forma ininterrumpida hasta que se concluya con la limpieza total de todo el entorno, para luego evaluar la cañada y proyectar otras acciones.



El gran cúmulo de desechos sólidos provoca que los sedimentos salgan hasta el nivel de la calle primera, esquina calle 1 de Villa Liberación, donde se tapan los imbornales y a las calles se llenan de lodo, produciendo malos olores que afectan la salud de los moradores de la zona.

Allí también se presentaron los regidores Ambioris González, presidente del Concejo Municipal, Clara Cruz y Lorena

Cunillera, representantes de esa comunidad ante el Ayuntamiento de Santiago y el director de Limpieza y Aseo Urbano del cabildo, Osvaldo Vargas.

Los residentes en Villa Liberación, reaccionaron agradeciendo al alcalde Abel Martínez, que, de acuerdo a la mayoría de los presentes, el ejecutivo municipal nunca los ha abandonado.

# Ayuntamiento de Santiago responde ante calumnias y mentiras expresadas por director del Hospital José María Cabral y Báez

Todo esto se une a la tarea permanente de las brigadas del departamento de Limpieza y Aseo Urbano para mantener el municipio y la ciudad de Santiago completamente limpios y ordenados, incluyendo sus barrios y urbanizaciones, labor que se mantiene de forma ininterrumpida.

A través de la Oficina de Obras Públicas Municipales, las brigadas demolieron un badén en mal estado en el sector Cuesta Colorada e inmediatamente iniciaron el vaciado para la construcción de un nuevo badén que resolverá un problema en el tránsito vehicular de la zona.

En similares condiciones se encontraba otro badén ubicado en la avenida Circunvalación Sur, próximo al Palacio de Justicia, el cual fue demolido para dar paso a uno nuevo que ya está completamente listo y contribuirá a la circulación más rápida de los vehículos que transitan por esa concurrida vía.



**Demuestra mantiene servicio de recogida de los desechos hospitalarios a centros de Salud Pública y clínicas privadas, pese a deudas superiores a los 40 millones de pesos por parte del Ministerio de Salud, incluyendo más de 7 millones que adeuda el Hospital Cabral y Báez, acumulada desde el año 2008 y que el actual director no ha pagado un solo centavo.**

**En dicho centro ligan la basura común con los desechos del área de salud y de acuerdo a informes de una supervisora de limpieza, varios empleados se han infectado por el mal manejo de los desechos hospitalarios, uno murió de tuberculosis y otros padecen enfermedades de la piel.**

La Alcaldía de Santiago, también realizó un trabajo de señalización vial en la avenida Penetración del sector Flor de Gurabo, allí se construyeron previamente aceras y contenes y se asfaltó completamente la mencionada

avenida, dejando atrás largos años de lucha por parte de sus moradores que nunca habían tenido esos servicios básicos para su desarrollo.

# RUTAS & FRECUENCIAS

*¡Trabajemos por un Santiago Limpio!*

GESTIÓN RESIDUOS SÓLIDOS

<https://ayuntamientosantiago.gob.do/rutas-y-frecuencias/>

DESCARGA AQUÍ 



<https://ayuntamientosantiago.gob.do/rutas-y-frecuencias/>

DESCARGA AQUÍ 

# RUTAS & FRECUENCIAS DE BARRIDO

*¡Trabajemos por un Santiago Limpio!*



## Responsabilidades y atribuciones del gobierno local en relación al servicio de Manejo de Residuos Sólidos

1. El ayuntamiento de Santiago es responsable de la gestión de los residuos sólidos no peligrosos generados en su territorio para todo inmueble, es decir, residencial, comercial, industrial, instalaciones públicas y los generados en las vías públicas.
2. El gobierno local debe realizar programas y proyectos que vayan dirigidos a que la ciudadanía realice separación en la fuente de los residuos sólidos producidos. Además, de incentivar toda iniciativa civil orientada a este fin, así como brindarle apoyo técnico a las mismas.
3. Es responsabilidad del ayuntamiento el barrido y aseo de las vías públicas principales del territorio del municipio, así como los espacios públicos de recreo de la ciudadanía.
4. Es obligación del gobierno local realizar la limpieza y el ornato de los espacios públicos, así como del mantenimiento y la protección de los mismo, garantizando espacios de calidad para el disfrute de sus munícipes, además procurando que sean inclusivos para las personas con discapacidad.
5. La recolección de los residuos sólidos no peligrosos generados por los munícipes es responsabilidad del ayuntamiento local, además de proveer la información de los horarios y las rutas de recolección a la ciudadanía por los medios de difusión que considere adecuados.
6. El transporte de los residuos es competencia del ayuntamiento local y si este lo realiza una empresa privada, el ayuntamiento tiene la obligación de la supervisión de la misma (s) para que estas brinden un servicio de calidad a los munícipes.
7. Es responsabilidad del ayuntamiento la fiscalización de la recolección de los residuos sólidos por las empresas privadas.
8. Es obligación del ayuntamiento la disposición final de los residuos sólidos no peligrosos generados en su territorio, garantizando un manejo ambiental adecuado de los mismos.
9. El ayuntamiento debe disponer de un presupuesto espacial del presupuesto general para el manejo técnico ambiental de los residuos que diariamente ingresan al sitio de disposición final garantizando la aplicación de sistema de gestión que minimicen los impactos negativos en el ambiente como lo establece la ley 64-00 sobre medio ambiente y recursos naturales.
10. El Ayuntamiento está obligado a atender las reclamaciones, denuncias y sugerencias de los ciudadanos, ejerciendo las acciones que en cada caso correspondiera.
11. El gobierno local tiene el derecho y la obligación de sancionar a cualquier persona física o jurídica que cometa infracciones con relación al mal manejo de los residuos sólidos.
12. Es responsabilidad del ayuntamiento aplicar los controles sanitarios adecuados, para que los contenedores se mantengan en higiene y buen estado, con el objetivo de prevenir la propagación de vectores, es decir la limpieza y mantenimiento de los zafacones utilizados para el almacenamiento provisional de los residuos, además de la facultad legal para sancionar a todo munícipe que coloque los residuos fuera de los contadores provistos por el ayuntamiento.
13. Es responsabilidad del ayuntamiento disponer de una metodología eficaz para medir los servicios de la gestión integral de residuos sólidos orientados a la calidad y a la eficiencia, aplicando nuevas tecnologías e iniciativas que sean ambientalmente amigables.

## Responsabilidad de los usuarios en relación al servicio de Manejo de Residuos Sólidos

1. Es obligación de los munícipes participar en los programas y proyectos llevados a cabo por el ayuntamiento, y en la toma de decisiones en el manejo de los residuos sólidos de la ciudad. Debe participar en las actividades de educación y concientización ambiental en materia de contaminación por residuos sólidos, así como también, en los programas de separación en la fuente que realice el ayuntamiento.
2. Cooperar con todas las iniciativas realizadas por el ayuntamiento. Así como en la disposición de sacar los residuos en los horarios establecidos por la alcaldía, en el cuidado de los espacios públicos y cooperando a mantener la limpieza en lo mismo.
3. Reducir al mínimo posible los residuos generados, así como una vez generado colocarlo en el recipiente en la forma que ocupen menos espacios, buscando siempre la reducción de los mismos. Reutilizar al máximo antes de desechar los residuos (botellas, latas y cartones), evitar la compra de embaces plásticos de un solo uso. Reciclar los residuos en los espacios establecidos para estos fines.
4. Cumplir con los horarios de recogida establecidos por las autoridades y estar pendiente de la frecuencia de recolección divulgada por el ayuntamiento.
5. El pago del servicio de recolección de los residuos es un deber del ciudadano y debe efectuarlo de la manera indicada por el departamento correspondiente en el ayuntamiento, evitando retrasos y deudas pendientes.
6. Los ciudadanos tienen el derecho y la obligación a realizar reclamaciones, denuncias y sugerencias al departamento correspondiente con relación a la limpieza, recolección y transporte de los residuos.
7. La limpieza de los solares y otros terrenos de propiedad particular, que se encuentren en suelo urbano es responsabilidad del propietario o representante de este.
8. El almacenamiento y disposición de los residuos en los contenedores provistos (o espacios) por el ayuntamiento que generen los munícipes son responsabilidad de estos, para lo cual establecerán los acuerdos necesarios con el ayuntamiento.
9. Es obligación de todo vendedor ambulante la recolección, almacenamiento provisional y disposición adecuada en contenedores públicos de los residuos que generen sus actividades.